

**RESUMEN NO TÉCNICO PARA PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE  
REGISTRO PORCINO DE CEBO INTENSIVO EN LA FINCA  
“VALHONDO” DEL T.M. DE SANTIBÁÑEZ EL BAJO (CÁCERES)**

**PROMOTOR:  
D. JAVIER DOMÍNGUEZ DOSADO**



AVDA. SEVILLA Nº 2 OFICINA 3  
06400.- DON BENITO (BADAJOZ)  
Tfno y Fax: 924 80 51 77  
Mvil: 646715607  
Email: [aguerra@innocampo.es](mailto:aguerra@innocampo.es)  
Web: [www.innocampo.es](http://www.innocampo.es)

**ANTONIO GUERRA CABANILLAS**  
*Ingeniero Agrónomo*  
*Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura*

# **RESUMEN NO TÉCNICO PARA PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE REGISTRO PORCINO DE CEBO INTENSIVO EN LA FINCA “VALHONDO” DEL T.M. DE SANTIBÁÑEZ EL BAJO (CÁCERES).**

## **1. TITULAR DEL PROYECTO**

Se redacta el presente documento a petición de **D. JAVIER DOMÍNGUEZ DOSADO**, con D.N.I.- 45.130.726-B y domicilio en C/ Carretera de Plasencia, 1.- 10.666 Santibáñez el Bajo (Cáceres), promotor y propietario de dicho registro porcino.

## **2. ACTIVIDAD**

El objetivo del proyecto es sentar las bases técnicas para llevar a cabo una ampliación de registro porcino intensivo de cebo en la finca “Valhondo” del T.M. de Santibáñez el Bajo (Cáceres), promovido por **Javier Domínguez Dosado**.

Se pretende obtener un **REGISTRO PORCINO EN RÉGIMEN INTENSIVO CON UN TOTAL DE 1.700 PLAZAS DE CEBO.**

Se pretenden determinar las acciones que pueden tener sobre el medio ambiente, determinando los efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, fijar las condiciones en que debe realizarse.

Se elaborará un documento que dote de documentación suficiente para proceder, a través del Ayuntamiento de Santibáñez el Bajo y ante los organismos que compete, a la tramitación de todos los permisos y/o licencias que sean necesarias para poner en funcionamiento y uso la ampliación de la explotación objeto del proyecto.

## **3. UBICACIÓN**

Paraje: “LAS MINAS”

Finca: “VALHONDO”

<b>Término Municipal</b>	<b>Polígono</b>	<b>Parcelas</b>	<b>Superficie (ha)</b>
SANTIBÁÑEZ EL BAJO	3	196	0,5753
		224	0,1919
		225	0,3473
		226	0,9664
		287	1,9073
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>			<b>3,9882 ha</b>

Según Referencia Catastro

Localización coordenadas geográficas: 40° 11'28,58" N; 6°16'24,09" W

Localización coordenadas UTM (Datum ETRS 89): Huso = 29; X = 732.110; Y = 4.452.581.

Su acceso se realiza desde la Ctra. CC 9.1 que une Santibáñez el Bajo con Santa Cruz de Paniagua. Tras recorrer 3,5 km en esta carretera sentido Santa Cruz de Paniagua, se toma un camino que sale a la derecha. Tras recorrer 713 m por ese camino, la finca se encuentra a la izquierda.

**La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (Ni ZEPA, ni LIC).**

No existen explotaciones ganaderas inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura con las que incumpla el régimen de distancias establecido en la normativa vigente en materia de ordenación zootécnico-sanitaria de explotaciones porcinas (Real Decreto 306/2020).

La explotación cumple las siguientes distancias mínimas según el PGM de Santibáñez el Bajo, como se puede apreciar en los planos:

- Más de 1 km al núcleo urbano más cercano.
- Más de 300 m a la carretera nacional más cercana.
- Más de 200 m a la carretera comarcal más cercana.
- Más de 150 m a la carretera local más cercana.
- Más de 80 m del camino vecinal más cercano.
- Más de 15 m a linderos.
- Más de 100 m al arroyo más cercano.
- Más de 500 m a industrias cárnicas.
- Más de 1 km a vertederos autorizados.
- Más de 2 km a mataderos.

#### 4. NAVES E INSTALACIONES

La explotación cuenta con varias instalaciones construidas, a las cuales se añadirán 3 nuevas naves, ampliación de estercolero y balsa, además de construcción de nueva balsa. Se pretende legalizar todas las edificaciones nuevas. El proyecto incluye las siguientes edificaciones e instalaciones:

##### **OBRAS EXISTENTES YA LEGALIZADAS**

- **Nave 1 de 506,00 m<sup>2</sup> útiles (46,00 x 11,00 m) y 529,00 m<sup>2</sup> construidos.**
- **Lazareto de 143 m<sup>2</sup> útiles.** Tiene acceso independiente desde el exterior.
- **Aseo – vestuario de 11 m<sup>2</sup> útiles.** Tiene acceso independiente desde el exterior.
- **Estercolero de 105,60 m<sup>3</sup> de capacidad,** con unas dimensiones de 11 x 6 x 1,60 m.
- **Patios de ejercicios con una superficie total de 6.708,81 m<sup>2</sup>.**
- **Balsa de purines de 486 m<sup>3</sup>,** con unas dimensiones de 9 x 13,50 x 4 m. Impermeabilizada con lámina de PEAD de 1,5 mm de espesor y capa de Geotextil.
- **Fosa séptica de 1 m<sup>3</sup>** para el desagüe del aseo.
- **Vado sanitario.** Las dimensiones son de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros.

- **Pediluvio.** Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves.

### **OBRAS NUEVA CONSTRUCCIÓN**

- **Nave 2 de 506,00 m<sup>2</sup> útiles (46,00 x 11,00 m) y 529,00 m<sup>2</sup> construidos.**
- **Nave 3 de 500,00 m<sup>2</sup> útiles (40,00 x 12,50 m) y 521,00 m<sup>2</sup> construidos.**
- **Nave 4 de 200,00 m<sup>2</sup> útiles (25,00 x 8,00 m) y 213,40 m<sup>2</sup> construidos.**
- **Ampliación balsa existente, confiriéndole una capacidad final de 712,80 m<sup>3</sup> y unas dimensiones de 13,20 x 13,50 x 4,00 m.**
- **Nueva balsa de 308 m<sup>3</sup> de capacidad y unas dimensiones de 7,00 x 11,00 x 4,00 m.**
- **Ampliación estercolero existente, confiriéndole una capacidad final de 153,60 m<sup>3</sup> y unas dimensiones de 6,00 x 16,00 x 1,60 m. Capacidad suficiente para el estiércol generado durante 15 días.**

**La superficie total construida vinculada al registro porcino es:**

- Naves = 1.792,40 m<sup>2</sup> construidos.
- Lazareto = 150,50 m<sup>2</sup> construidos.
- Aseo – vestuario = 12,50 m<sup>2</sup> construidos.

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada** es de **1.955,40 m<sup>2</sup>**.

Se describirán en el presente apartado las soluciones adoptadas en cuanto a las edificaciones e instalaciones a proyectar en la explotación:

### **OBRAS EXISTENTES YA LEGALIZADAS**

#### **A).- NAVE 1 DE SECUESTRO:**

Se trata de una nave de 529 m<sup>2</sup> exteriores (506 m<sup>2</sup> útiles – 46,00 x 11,00 m), a dos aguas, con estructura metálica. El cerramiento perimetral de la nave es de placas prefabricadas de hormigón. La altura a cumbre de la nave es de 4,00 m. Está conectada a la balsa mediante un sistema de tuberías estancas de PVC.

#### **TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL**

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

#### **DIMENSIONES**

SUPERFICIE CONSTRUIDA	529 m <sup>2</sup>
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5,00 m
ALTURA CUMBRERA	4,00 m
ALTURA PILARES (alzados laterales)	3,00 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,25 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	13 %

## CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno  $< 3,0 \text{ kp/cm}^2$

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

## CERRAMIENTOS

Cerramiento de placas prefabricadas de hormigón.

## CUBIERTA

Cubierta a dos aguas de chapa simple prelacada de 0,6 mm de espesor, color verde mate.

## SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20x20 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

## HUECOS

Las puertas principales de la nave puertas metálicas correderas, con unas dimensiones de 5,50 m.

Existirá tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

## **B).- LAZARETO:**

La explotación cuenta con un lazareto de  $150,50 \text{ m}^2$  construidos y  $143 \text{ m}^2$  útiles ( $26,00 \text{ m} \times 5,50 \text{ m}$ ), anexo al lateral este de la nave 1. Tiene acceso independiente desde el exterior. En todos sus lados y en el techo el lazareto está independizado. Es de estructura metálica, solera de hormigón, con pendiente hacia un sumidero conectado, a través de la red de saneamiento, a la balsa.

## **C).- ASEO – VESTUARIO:**

La explotación cuenta con un aseo – vestuario de  $12,50 \text{ m}^2$  construidos ( $5,20 \times 2,40 \text{ m}$ ) y  $11 \text{ m}^2$  útiles ( $5,00 \text{ m} \times 2,20 \text{ m}$ ), anexo al lateral este de la nave 1. Tiene acceso independiente desde el exterior. En todos sus lados y en el techo el vestuario está independizado. Es de estructura metálica y solera de hormigón.

El aseo vestuario contará con una fosa séptica de 1 m<sup>3</sup>, en la cual se recogerán las aguas negras generadas en el aseo. Esta fosa es de muros de bloques de hormigón hidrófugo lucidos interiormente, asegurando su estanqueidad.

#### **D).- ESTERCOLERO:**

Con una capacidad de 105,60 m<sup>3</sup>, capacidad insuficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días por los animales albergados una vez llevada a cabo la ampliación, siendo las dimensiones del estercolero de 6,00 m x 11,00 m x 1,60 m. Consiste en una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la balsa de purines.

Teniendo en cuenta la producción anual de estiércol de cada tipo de animal:

Tipo de ganado	Estiércol m <sup>3</sup> /año
Cerda en ciclo cerrado	17,75
Cerdas con lechones hasta destete (0 - 6 Kg)	5,10
Cerda con lechones hasta 20 Kg	6,12
Lechones de 6 a 20 Kg	0,41
Cerdo de 20 a 50 Kg	1,80
Cerdo de 50 a 100 Kg	2,50
<b>Cerdo de cebo de 20 a 100 Kg</b>	<b>2,15</b>
Verracos	6,12

Y considerando la explotación en plena capacidad de producción, el estiércol generado anualmente será de:

$$2,15 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{animal} \cdot \text{año}} * 1.700 \text{ cebo} = 3.655 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{año}}$$

Como la capacidad de diseño es para 15 días, la capacidad mínima del estercolero deberá ser de:

$$3.655 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{año}} = 152,3 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{15 \text{ días}}$$

Teniendo en cuenta que la capacidad del estercolero existente es de 105,60 m<sup>3</sup>, sería insuficiente para albergar los purines una vez realizada la ampliación, por lo que se proyectará la ampliación de este estercolero.

El estercolero posee las siguientes características:

#### **TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL**

Es un cubículo cercado ejecutado con muros de cimentación de hormigón armado HA-25/P/40, cerrado lateralmente con malla metálica.

### DIMENSIONES

Estercolero.- 11,0 x 6,0 x 1,6 m.

Paredes.- 20 cm.

### CIMENTACIÓN

Tensión admisible del terreno de asiento < 3.0 kp/cm<sup>2</sup>

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B 400 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/25 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/20.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

### CERRAMIENTO (perimetral)

Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm. Alambre liso de acero galvanizado 1,5 mm.

### SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la balsa. Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

### E).- PATIOS DE EJERCICIO:

La explotación cuenta con dos patios de ejercicio de 6.708,81 m<sup>2</sup> en total. Uno de 4.379,90 m<sup>2</sup> y otro de 2.328,91 m<sup>2</sup>. Cerrados perimetralmente con mallazo de 1 m de altura. La solera es de tierra y no hay cubierta. Disponen de agua limpia y fresca a libre disposición.

### F).- BALSAS DE RETENCIÓN DE PURINES:

En la explotación hay actualmente tres balsas de retención de purines. Dos de ellas en las zonas de depresión para acumulación de las aguas de escorrentía y de los purines generados en los patios de ejercicio. La otra balsa, alberga los purines generados por los animales de cebo y los procedentes de la nave 1 y lazareto. Dichas balsas de purines son totalmente estancas ya que poseen una lámina de PEAD de 1,5 mm de espesor, y capa de Geotextil, las cuales garantizan la impermeabilidad y estanqueidad de las balsas.

La capacidad de las balsas utilizadas para los patios de ejercicios será de 130 m<sup>3</sup> cada una, capacidad suficiente para albergar los purines generados en los patios, teniendo en cuenta que los animales saldrán en lotes.

De acuerdo con la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la capacidad de la balsa para un periodo de 3 meses de almacenamiento y teniendo como base la producción de purines que se estima en el Anexo IV del citado Decreto:

$$1.700 \text{ animales} \cdot 0,6 \frac{\text{m}^3}{\text{animal}} = 1.020 \text{ m}^3$$

La balsa conectada a la nave 1 y al lazareto es de 9 x 13,50 x 4 m, con una capacidad de 486 m<sup>3</sup>, insuficiente para albergar los purines una vez implantada la ampliación del registro.

Teniendo en cuenta que con la ampliación se proyecta poder cebar 1.700 animales, se necesitará ampliar el volumen de recogida de deyecciones líquidas.

En cuanto a las características constructivas de las balsas consideran los siguientes aspectos principales:

- Profundidad mínima de 3,80 m.
- Talud perimetral de hormigón de 0,5 m, para impedir desbordamientos; y cuneta en todo su perímetro, que evite el acceso de las aguas de escorrentía.
- Estructura:
  - o Sistema de control de la balsa: red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.
  - o Cerramiento perimetral.

La ubicación de esta balsa de purines garantiza que no se produzcan vertidos en ningún curso de agua. Tendrá un talud perimetral de 0,50 m de espesor de hormigón, para impedir desbordamientos, y cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de aguas de escorrentía.

Dispondrá de un sistema de control mediante una red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.

Llevará un cerramiento perimetral, con malla de rombo con una altura de 2,00 m, para evitar posibles caídas de animales y/o personas.

#### **G).-VADO SANITARIO:**

Ubicado en el camino acceso que hay hacia las naves, de dimensiones de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros en su parte más profunda. Será llenado de agua en disolución con producto desinfectante, para el lavado de las ruedas de los vehículos. Estará construido de hormigón armado.

#### **H).- PEDILUVIO:**

Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves, constituidos por una bandeja metálica y una esponja mojada con productos desinfectantes, para la desinfección del ganado.



## **I).- ABASTECIMIENTO DE LUZ:**

En relación a la justificación, referente a contaminación lumínica, del cumplimiento de las exigencias establecidas en el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior (R.D. 1890/2008, de 14 de noviembre).

El proyecto de *ampliación de explotación de porcina intensiva ubicada en el polígono 3 parcelas 196, 224, 225, 226 Y 287 del T.M. de Santibáñez el Bajo (Cáceres)*, **NO CONTARÁ CON ILUMINACIÓN EXTERIOR.**

Para poder llevar a cabo la iluminación y ventilación ocasional en el interior de las naves, en la explotación se dispondrá de un grupo electrógeno.

## **OBRAS NUEVA CONSTRUCCIÓN:**

### **A).- NAVE 2 DE SECUESTRO (ANEXA A LATERAL OESTE NAVE 1):**

Se proyecta una nave de 529 m<sup>2</sup> exteriores (506 m<sup>2</sup> útiles – 46,00 x 11,00 m), a un agua, con estructura metálica. El cerramiento perimetral de la nave es de placas prefabricadas de hormigón. La altura a cumbrera de la nave es de 5,50 m. Está conectada a la balsa mediante un sistema de tuberías estancas de PVC.

### **TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL**

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

### **DIMENSIONES**

SUPERFICIE CONSTRUIDA	529 m <sup>2</sup>
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5,00 m
ALTURA CUMBRERA	5,50 m
ALTURA PILARES (alzados laterales)	4,50 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,25 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	9 %

### **CIMENTACIONES**

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm<sup>2</sup>

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

### **CERRAMIENTOS**

Cerramiento de placas prefabricadas de hormigón.

### CUBIERTA

Cubierta a dos aguas de chapa simple prelacada de 0,6 mm de espesor, color verde mate.

### SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20x20 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

### HUECOS

Las puertas principales de la nave puertas metálicas correderas, con unas dimensiones de 5,50 m y 2 puertas de 1,50 x 2,10 m.

Existirá tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

### **B).- NAVE 3 DE SECUESTRO:**

Se proyecta una nave de 521 m<sup>2</sup> exteriores (500 m<sup>2</sup> útiles – 40,00 x 12,50 m), a dos aguas, con estructura metálica. El cerramiento perimetral de la nave es de placas prefabricadas de hormigón. La altura a cumbrera de la nave es de 5,50 m. Está conectada a la balsa mediante un sistema de tuberías estancas de PVC.

### TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

### DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	521 m <sup>2</sup>
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5,00 m
ALTURA CUMBRERA	5,50 m
ALTURA PILARES (alzados laterales)	4,50 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,25 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	15 %

### CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm<sup>2</sup>

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

### CERRAMIENTOS

Cerramiento de placas prefabricadas de hormigón.

### CUBIERTA

Cubierta a dos aguas de chapa simple prelacada de 0,6 mm de espesor, color verde mate.

### SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20x20 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

### HUECOS

Las puertas principales de la nave puertas metálicas correderas, con unas dimensiones de 5,50 m y 2 puertas de 1,50 x 2,10 m.

Existirá tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

### C).- NAVE 4 DE SECUESTRO:

Se proyecta una nave de 213,40 m<sup>2</sup> exteriores (200 m<sup>2</sup> útiles – 25,00 x 8,00 m), a dos aguas, con estructura metálica. El cerramiento perimetral de la nave es de placas prefabricadas de hormigón. La altura a cumbrera de la nave es de 5,00 m. Está conectada a la balsa mediante un sistema de tuberías estancas de PVC.

### TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

### DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	213,40 m <sup>2</sup>
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5,00 m
ALTURA CUMBRERA	5,00 m
ALTURA PILARES (alzados laterales)	4,20 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,25 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	19 %

### CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm<sup>2</sup>

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

### CERRAMIENTOS

Cerramiento de placas prefabricadas de hormigón.

### CUBIERTA

Cubierta a dos aguas de chapa simple prelacada de 0,6 mm de espesor, color verde mate.

### SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20x20 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

### HUECOS

Las puertas principales de la nave puertas metálicas correderas, con unas dimensiones de 5,50 m y 2 puertas de 1,50 x 2,10 m.

Existirá tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

### D).- Balsa Nueva y Ampliación Balsa Existente:

Se dispondrá de una balsa de nueva construcción y se realizará una ampliación de la balsa existente, con capacidad conjunta suficiente para albergar el volumen de purines que se va a generar con la ampliación del registro:

$$1.700 \text{ cabezas de cebo} \times 0,6 \text{ m}^3 / \text{animal al año} = 1.020 \text{ m}^3 / \text{año}$$

Las balsas se diseñan para recoger, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las deyecciones líquidas y aguas de limpieza y desinfección de las superficies de las naves de secuestro, lazareto y lixiviados del estercolero y extraerlas mediante cuba con bomba.

Tendrán las siguientes dimensiones:

<b>BALSA NUEVA (308,00 m<sup>3</sup>)</b>	7,00 x 11,00 x 4,00 m	Nave 3
<b>BALSA AMPLIADA (712,80 m<sup>3</sup>)</b>	13,20 x 13,50 x 4,00	Naves 1 – 2 – 4 Lazareto

Con la construcción de esta nueva balsa y la ampliación de la existente, la explotación logra tener una capacidad conjunta de 1.020,80 m<sup>3</sup> de para retención de purines, teniendo en cuenta que según se calculó con anterioridad, se necesitan 1.020 m<sup>3</sup>, con la construcción se cumplirían con las necesidades.

Serán conducciones en sistemas cerrados e impermeables, que garanticen su estanqueidad y con capacidad suficiente para la recogida de excretas y aguas residuales que produzcan los animales que se alojan en la explotación. Su estanqueidad quedará garantizada, ya que se realizará con lámina de PEAD de 1,5 mm de espesor, y capa de Geotextil, la cual garantiza la impermeabilidad y estanqueidad de las balsas.

En cuanto a las características constructivas de las balsas se considerarán los siguientes aspectos principales:

Profundidad mínima de 3,80 m.

Talud perimetral de hormigón de 0,5 m, para impedir desbordamientos; y cuneta en todo su perímetro, que evite el acceso de las aguas de escorrentía.

Sistema de control de la balsa: red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.

La ubicación de esta balsa de purines garantiza que no se produzcan vertidos en ningún curso de agua. Tendrá un talud perimetral de 0,50 m de espesor de hormigón, para impedir desbordamientos, y cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de aguas de escorrentía.

Dispondrá de un sistema de control mediante una red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.

Llevará un cerramiento perimetral, con malla de rombo con una altura de 2,00 m, para evitar posibles caídas de animales y/o personas.

#### **E).- ESTERCOLERO:**

Se proyecta una ampliación del estercolero existente, concediéndole la capacidad de 153,60 m<sup>3</sup>, suficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días por los animales albergados, tendrá unas dimensiones finales de 6,00 x 16,00 x 1,60 m. Consistirá en una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la balsa de purines.

Como ya se calculó anteriormente, para la ampliación se necesitan 152,30 m<sup>3</sup> de almacenamiento de estiércol, por lo que con la ampliación proyectada se cumplirían las necesidades de la explotación en funcionamiento a pleno rendimiento.

El estercolero tendrá las siguientes características:

#### **TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL**

Es un cubículo cercado ejecutado con muros de cimentación de hormigón armado HA-25/P/40, cerrado lateralmente con malla metálica.

#### **DIMENSIONES**

Estercolero 6,00 x 16,00 x 1,60 m.

Paredes.- 20 cm.

### CIMENTACIÓN

Tensión admisible del terreno de asiento < 3.0 kp/cm<sup>2</sup>

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B 400 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/25 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/20.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

### CERRAMIENTO (perimetral)

Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm.

Alambre liso de acero galvanizado 1,5 mm.

### SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la balsa. Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

Una vez realizadas la ampliación, la disposición de las naves y la distribución del censo de animales en las mismas será la siguiente:

EDIFICACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )	CENSO
NAVE 1	529	506	500 CEBO
NAVE 2	529	506	500 CEBO
NAVE 3	521	500	500 CEBO
NAVE 4	213,40	200	200 CEBO
<b>SUP. TOTAL</b>	<b>1.792,40 m<sup>2</sup></b>	<b>1.712,00 m<sup>2</sup></b>	<b>1.700 ANIMALES</b>

Se pretenden determinar las acciones que pueden tener sobre el medio ambiente, determinando a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, fijar las condiciones en que debe realizarse.

Se elaborará un documento que dote de documentación suficiente para proceder, a través del Ayuntamiento de Santibáñez el Bajo y ante los organismos que competa, a la tramitación de todos los permisos y/o licencias que sean necesaria para aumentar la capacidad de producción de la explotación objeto del proyecto.

## 5. Gestión de residuos y subproductos

### 5.1.- RESÍDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

PELIGROSOS			
RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	GESTOR AUTORIZADO
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Santibáñez el Bajo.
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Santibáñez el Bajo.

Los residuos peligrosos generados en la explotación serán envasados, etiquetados y almacenados conforme a lo establecido en los artículos 13, 14, y 15 de Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos. El tiempo máximo que estos residuos se encontrarán en la explotación no será mayor a seis meses y este almacenamiento se realizara separado del pienso, tal y como establece el Reglamento 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de enero de 2005 por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos.

NO PELIGROSOS			
RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	GESTOR AUTORIZADO
Papel y cartón	Residuos asimilables a los municipales	20 01 01	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el personal de la explotación.
Plástico	Residuos asimilables a los municipales	20 01 39	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el personal de la explotación.
Mezcla de residuos municipales	Residuos asimilables a los municipales	20 03 01	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el personal de la explotación.
Residuos de construcción y demolición	Construcción de las nuevas edificaciones e instalaciones	17 01 07	Empresa autorizada para la retirada, valorización y gestión de RCDs generados.

Los residuos no peligrosos utilizados en la explotación objeto de estudio serán depositados en las instalaciones temporalmente, para su posterior eliminación en un tiempo inferior a 2 años. En cambio, los residuos destinados a vertederos, el tiempo que permanezcan en la explotación debe ser inferior a un año según lo dispuesto en el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

## **5.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES**

Se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales).

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

## **5.3. GESTIÓN DE LAS AGUAS NEGRAS**

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como las generadas en los vestuarios del personal de la explotación y las generadas en el estercolero.

Asimismo, durante la fase de ejecución de obras, tendrán su origen en los procesos de limpieza programados durante cada fase de construcción y durante los procesos de tratamiento de los lodos y aguas procedentes de las operaciones de lavado de los equipos de amasado y vertido de hormigón. Igualmente, el aporte de sustancias contaminantes en esta fase provendrá de los vertidos de aceites lubricantes de excavadoras y camiones. En todo caso, se recogerán y almacenarán, evitando la entrada en ellos de agua, para posteriormente evacuarlos hasta un gestor autorizado.

### **5.3.1. Sistema de desagüe de la explotación:**

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones.



La explotación contará con 2 balsas de purines con una capacidad conjunta de 1.020,80 m<sup>3</sup> que recogerán las aguas de las 4 naves de secuestro, lazareto y estercolero y una fosa séptica de 1 m<sup>3</sup> conectada al aseo.

Lo descrito en el párrafo anterior queda reflejado en el plano de saneamiento adjunto.

Se diseña para recoger, de manera independiente, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto y estercolero.

Todas las zonas dispondrán de suelo de hormigón impermeable con solera de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con las balsas de retención de purines.

### **5.3.2. Sistema de almacenamiento:**

La explotación contará con una capacidad suficiente para recoger los efluentes que se generen en las naves de secuestro y lazareto; y una vez aquí extraerlas mediante cuba con bomba. Siempre se vaciarán antes de que alcancen 2/3 del volumen máximo.

La balsa será totalmente estanca e impermeable, con una capacidad conjunta de 1.020,80 m<sup>3</sup>.

### **5.3.3. Sistema de vaciado y frecuencia:**

El estiércol se retirará de la nave de secuestro en las épocas que menos cerdos haya. Esta operación se producirá aproximadamente cada dos meses. Se retirará el estiércol producido en las balsas de deyecciones hasta su gestión como abono orgánico para las tierras de cultivo. Las balsas se vaciarán antes de superar los 2/3 de capacidad.

Este estiércol retirado se depositará en el estercolero proyectado, con una capacidad de 453,60 m<sup>3</sup>.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen la nave y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en la balsa que será de carácter estanco e impermeable.

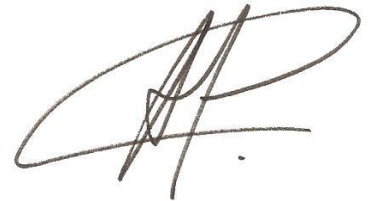
Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la balsa. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de las balsas.

### **5.3.4. Gestión de los residuos**

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con N° Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y N° de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

Don Benito, enero de 2022.  
El Ingeniero Agrónomo,  
Colegiado N° 531 del COIA de Extremadura



Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas  
(D.N.I.- 08.880.924-A)